

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACIÓN CULTURAL FUNDACIÓN PENZOL PARA EL DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN FUNDACIÓN PENZOL 60 PIEZAS PARA 60 AÑOS 2023.

CONVOCATORIA

Bases reguladoras

Las bases reguladoras para la **SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACIÓN CULTURAL FUNDACIÓN PENZOL PARA EL DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN FUNDACIÓN PENZOL 60 PIEZAS PARA 60 AÑOS 2023.** , fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vigo con fecha 1 de septiembre de 2023

Crédito presupuestario

La subvención del Ayuntamiento de Vigo a la entidad " Fundación Penzol" tiene como objeto financiar la organización de la exposición Fundación Penzol 60 piezas para 60 años, figurando en la aplicación 340.480.00.23 del presupuesto municipal vigente la concesión de una subvención nominativa por importe de 20.000 €, a favor de la entidad.

Objetivo, finalidad y destinatarios

Las bases aprobadas tienen por objeto la regulación de los términos de la **SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACIÓN CULTURAL FUNDACIÓN PENZOL PARA EL DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN FUNDACIÓN PENZOL 60 PIEZAS PARA 60 AÑOS 2023.**

Concesión

Directa

Instrucción y resolución: órganos competentes

La Concejalía de Cultura será la encargada de la instrucción del procedimiento de concesión de la subvención. La Junta de Gobierno Local acordará su concesión.

Publicidad

Una vez aprobada la concesión de la subvención mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se publicará en la página web municipal. El Concello de Vigo **facilitará la información que proceda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.**